

en los productos de esta venta, beneficio para los en-
comisionarios, porque en su mismo centro vendrán á
estar todos los de especies análogas, y, sobre todo, el
debido respeto á las disposiciones dictadas por el Ayun-
tamiento.

Fundada, pues, en estas consideraciones, es de pa-
recer la Comisión, y así se permite aconsejando,
que proceda la desestimación de la instancia del
referido Diego Palencia."

Se acuerda de conformándose el Ayuntamiento con el prein-
comisionado al serlo dictamen, acordó como en el mismo se pro-
pone.

Consignante á lo informado por la Comisión de
Se concede una caseta en la Plaza de Mercaderes, acuerda el Ayuntamiento concederla á
D.ª María Juana Madrona Salmerón, la caseta número cin-
cuenta y siete de exterior de la plaza de ~~San~~
que se encuentra vacante, para la venta de hortas
lijas y

Se concede otra de su difunto padre José Campisano Ponce, las del
y Out. Campisano interior de dicho edificio, señaladas con los números
Ponce 12 y 13, que éste tenía concedidas, como ven-
dedor de artículos de abacería, entendiéndose hechas
las concesiones, con sujeción á lo prevenido en las
Ordenanzas, Reglamento de puertos y demás acuer-
dos vigentes.

Se aprueban los extractos de los acuerdos del mismo de fe-
brero Visto el extracto de los acuerdos tomados por
el Ayuntamiento en las sesiones que celebró en el
próximo pasado mes de Febrero, acordó aprobarlos
y que se remita al Señor Gobernador para su pue-